

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN <b>138</b>	N° SOLICITUD <b>31574</b>	INGRESO <b>04/03/2013</b>
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DAS ERDE LIMITADA  
 RUT EMPRESA: 76170051-0  
 REGIÓN: XIV REGIÓN  
 COMUNA: MARIQUINA  
 DOMICILIO: FUNDO TRES ARBOLITOS  
 N°: S/N  
 FONONO: 96200802  
 CIUDAD:  
 EMAIL: r\_krugmann@hotmail.com

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINARIA AGRICOLA CON CARRO PORTAMESA JOHN DEERE 2064

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0 Tara ▶ 13 PBT ▶ 13

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ XIV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ PANGUIPULLI Destino ▶ LA UNION

LOCALIDADES Origen ▶ EL DESAGUE Destino ▶ LOS CHILCOS

RTA A RECORRER R-203 5 SUR R-210

TOTAL DE K.M. 200 Fecha Aprox. Viaje 04/03/2013

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.7 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.7

ALTO (mts) Plataforma ▶ 4.1 Carga ▶ 0 Total ▶ 4.1

LARGO (mts) Plataforma ▶ 18 Carga ▶ 0 Total ▶ 18

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ BKFB10 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)		(S)		5.5	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)
	2	5	2	0													
TIPO DE EJES	6	2	2	0	2	5	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2
PESOS X EJES	2	2	2	0	2	2	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2
N° DE RUEDAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DISTANCIAS ENTRE EJES																	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL EN ZONA URBANAS.**

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **04/03/2013** FECHA HASTA ▶ **05/03/2013**

COD\_AUTENTIFICACION: 301201334-0-0360594019

**DANIEL AVILA QUINTEROS**  
Jefe Conservación  
Vialidad Valdivia  
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013